

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2592/21

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2021, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

RESUMEN

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN. ^º	Descripción	Euros
920.213.00	2	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.000,00
		<i>TOTAL GASTOS</i>	13.000,00

Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN. ^º	Descripción	Euros
151.227.06	1	Normas Urbanísticas Municipales	13.000,00
		<i>TOTAL GASTOS</i>	13.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y lazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Muñana, 17 de diciembre de 2021.

El Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.